



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

**44º período de sesiones**

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 11 b) del programa

**Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París**

**Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido  
en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París**

**Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo  
establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del  
Acuerdo de París**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafos 37 y 38, inició el proceso relativo a las normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París.
2. El OSACT observó que a lo largo de este período de sesiones las Partes habían mantenido un productivo intercambio de opiniones preliminar sobre el artículo 6, párrafos 4, 5, 6 y 7, del Acuerdo de París y sobre la decisión 1/CP.21, párrafos 37 y 38, y habían acordado que en el OSACT 45 (noviembre de 2016) se centrarían en convenir una interpretación común de las cuestiones relacionadas con las normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París.
3. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a que, a más tardar el 30 de septiembre de 2016, presentaran sus opiniones sobre las normas, modalidades y procedimientos del mecanismo a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones, en <http://www.unfccc.int/5900>. Las organizaciones observadoras deberán comunicar las suyas por correo electrónico a la dirección [secretariat@unfccc.int](mailto:secretariat@unfccc.int).

